



ALFREDO ARRUIZ SOTÉS JAUNA,
ALKATEAREN EBAZPENA

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE
DON ALFREDO ARRUIZ SOTÉS

ASUNTO: Listas provisionales convocatoria operario-a instalaciones deportivas.

Antecedentes de hecho

Vista la resolución 2025/1210, para la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza a jornada completa (número 40.03 de la plantilla orgánica municipal) del puesto de empleado/a de servicios múltiples / instalaciones deportivas, en régimen laboral fijo.

Visto el plazo de solicitudes que consta en las bases, publicadas en el Boletín Oficial de Navarra Nº 233, de 20 de noviembre de 2025, procede la publicación provisional de personas aspirantes aceptadas y excluidas.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y hacer pública la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huarte y en la Web municipal (<http://www.huarte.es>).

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza a jornada completa (números 40.03 de la plantilla orgánica municipal) del puesto de empleado/a de servicios múltiples / instalaciones deportivas, en régimen laboral fijo.

Personas admitidas:

ADUR CHOCARRO IRUJO
AITOR ARRIETA LABIANO
AITOR SORAUREN IZAL
ANGEL MARIA IGARRETA MARTINEZ
ASIER OCAÑA ALDAZ
BEÑAT EZKIETA UITZI
DANIEL BARRENA GARDE
DAVID MARTINEZ GOMEZ
ENDIKA MARTINEZ ZULET
ERIK ROMERO PLAZA
ESTER IRIARTE VILLAR
FERMIN VIDAUURRE ECHEVERRIA
IGOR IBARRA RUESTA
IÑAKI TELLECHEA ARIZCUREN
IOAR GOÑI BIURRUN
ITZIAR BARTOLOME
ARAMBURUZABALA





JANET EMILIA PEREZ GUTIERREZ
JAVIER ROMERO ETAYO
JON PEIO LARREA IRIBARREN
JOSE MIGUEL DE CARLOS
GONZALEZ
JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
JUAN CARLOS NUIN ZUÑIGA
JULEN URDIN UNCITI
JULIO JOAQUIN NUIN ZABALZA
LUIS MARIA AZNAR GOÑI
LUIS MIGUEL BARROSO CARRILLO
OSCAR VIGURIA DE LA MERCED
RAUL LOPEZ SAMANES
SANTIAGO FERNANDEZ RAMOS
SANTIAGO RAPADO GARCIA
XABIER GALILEA SAGASETA DE
ILURDOZ

Personas excluidas:

ALBERTO SANTIAGO MURU RUBIO

Motivos:

- No aportar copia del documento nacional de identidad o documento equivalente.
- No acreditar estar en posesión del título académico exigido en la base 1.7.c).
- No aportar copia del carnet de conducir.
- No aportar el justificante del pago de la tasa o de estar en situación de desempleo.

ENRIQUE GARCIA VALENTIN

Motivos:

- No aportar copia del carnet de conducir.
- No aportar el justificante del pago de la tasa o de estar en situación de desempleo.

IGOR ALVAREZ ZUBELDIA

Motivos:

- No aportar copia del documento nacional de identidad o documento equivalente.
- No acreditar estar en posesión del título académico exigido en la base 1.7.c).
- No aportar copia del carnet de conducir.
- No aportar el justificante del pago de la tasa o de estar en situación de desempleo.

IKER MORGADO DIEZ

Motivos:

- No aportar copia del carnet de conducir.
- No aportar el justificante del pago de la tasa o de estar en situación de desempleo.





JON ENEKO TIRAPU NUIN

Motivos:

- No aportar el justificante del pago de la tasa o de estar en situación de desempleo.

JOSE JAVIER AOS GARRALDA

Motivos:

- No acreditar estar en posesión del título académico exigido en la base 1.7.c).

MARINA MERCEDES GARCIA MC CAUSLAND

Motivos:

- No acreditar estar en posesión del título académico exigido en la base 1.7.c).

USUA OCHOA TAPIZ

Motivos:

- No aportar copia del documento nacional de identidad o documento equivalente.
- No acreditar estar en posesión del título académico exigido en la base 1.7.c).
- No aportar copia del carnet de conducir.
- No aportar el justificante del pago de la tasa o de estar en situación de desempleo.

VIRGINIA URDIN PEREZ

Motivos:

- No acreditar estar en posesión del título académico exigido en la base 1.7.c).

HÉCTOR CASADO ARDILA

Motivos:

- Solicitud fuera de plazo.

Segundo.– Indicar que, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la web municipal, se podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que se pudiera haber incurrido.

(Se recuerda que, según consta en las bases, para puntuar en la fase de concurso, se deben presentar, junto con la instancia, los certificados acreditativos de los méritos y que “la experiencia profesional se justificará mediante la presentación de la certificación oportuna de la empresa o administración contratante, acompañado de la vida laboral.” Después del periodo de subsanación de las listas no serán admitidos.)

Tercero.– Publicar la presente resolución para su publicación en la web municipal y en el tablón de anuncios municipal.

Huarte, a fecha de firma electrónica





Uharteko Udala
Ayuntamiento de Huarte

ALKATEA / ALCALDE,

ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO AGIRIA / DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que esta resolución agota la vía administrativa, y que contra la misma puede interponer alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución

